CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 8 de febrero de 2000, sobre nave de reparación de maquinaria agrícola. Situación: Cerro «La Salve», polígono catastral n.º 30, parcela 107. Promotor: D. Manuel Pérez Gamero, en Oliva de la Frontera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Nave de reparación de maquinaria agrícola. Situación: Cerro «La Salve», polígono catastral n.º 30, parcela 107. Promotor: D. Manuel Pérez Gamero. Oliva de la Frontera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Mérida, 8 de febrero de 2000.–El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2000, sobre legalización de dos naves destinadas a fábrica de piensos. Situación: Ctra. Olivenza-Cheles, P.K. 4,20, parcelas 12 y 13 del polígono 51. Promotor: S.A.T. Villavieja, en Olivenza.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Legalización de dos naves destinadas a fábrica de piensos. Situación: Ctra. Olivenza-Cheles, P.K. 4,20, parcelas 12 y 13 del polígono 51. Promotor: S.A.T. Villavieja. Olivenza.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Mérida, 8 de febrero de 2000.–El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 11 de febrero de 2000, sobre vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización río Caya, parcela n.º 92. Promotor: D. Antonio Caro Delgado y D.ª M.ª Dolores López Florez, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización río Caya, parcela n.º 92. Promotor: D. Antonio Caro Delgado y D.ª M.ª Dolores López Florez. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Mérida, 11 de febrero de 2000.–El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.